

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.316

Jueves 28 de Marzo de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1567257

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ

Núm. 15.- Santiago, 2 de enero de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, vengo en dictar el siguiente,

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 19 de diciembre de 2018, la renuncia presentada a su cargo de Gobernador, grado 3º EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Darío Molina Sanhueza, RUN N° 10.530.144-8.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.